



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Facultad de Ciencias  
Secretaría

*En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 24 de noviembre del 2023, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles oficiales parciales (traslado de expediente) o estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, que desean cursar en centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2024/2025, enseñanzas universitarias oficiales de Grado, **en hoja anexa se publica la relación de solicitudes que se consideran desistidas por no haber sido subsanadas las faltas indicadas o no haber aportado los documentos requeridos, mediante resolución de 18 de marzo de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.***

Málaga, 16 de abril de 2024  
EL DECANO  
(Por delegación del Sr. Rector)

Fdo. Antonio Flores Moya

Campus de Teatinos. Telf.. 952 13 19 80 Exts. 1979 -1981-7112 Fax: 952 13 19 82  
<http://www.ciencias.uma.es/> correo electrónico [seccie@uma.es](mailto:seccie@uma.es)



**Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-bbd8-88ac-0054-88f3-8e2c-7203-9614-a4df**

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO FLORES MOYA | FECHA : 16/04/2024 12:48 | NOTAS : F



## Anexo

**Relación de solicitudes que se consideran desistidas por no haber sido subsanadas las faltas indicadas o no haber aportado los documentos requeridos, mediante resolución de 18 de marzo de 2024.**

Apellidos, Nombre	Titulación (Grado en)	Motivo desistimiento
MARQUES FILHO, MARCELO DE CARVALHO	BIOLOGÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8
PEREZ GARCIA, ALVARO	BIOLOGÍA	1, 2 y 4
SILVA SUAREZ, IRENE	BIOLOGÍA	2, 3, 4 y 8
JESUS ALBERTO LEÓN FERNÁNDEZ	INGENIERÍA QUÍMICA	1, 4 Y 6
NAYARA MARIA MENDEZ RODRIGUEZ	INGENIERÍA QUÍMICA	1 y 6
NOELIA GALLARDO MARQUEZ	INGENIERÍA QUÍMICA	1, 2, 3, 4, 5 y 6
NISRIN AHMED CHAIRI	QUÍMICA	1, 2 Y 3
CARLOS ALBERTO CAMPA GOMORA	QUÍMICA	1 y 6
VICTORIA NICKOLE FERREIRA CABALLERO	QUÍMICA	1 Y 3
OGHENERUKEVWE ELIZABETH, EFEJUKU	QUÍMICA	1 y 3
BARRENO CAMPANARIO, PABLO	QUÍMICA	1, 3 Y 4
LINARES GUTIÉRREZ, MONTSERRAT	MATEMÁTICAS	1, 2, 3 Y 4





**Detalle de motivos de desistimiento, documentación indicada en los puntos 3 y 4 de la citada Resolución del Rectorado de 24 de noviembre del 2023:**

- 1.-** Presentación de la documentación original para su cotejo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.
- 2.-** Certificación Académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada, con el contenido indicado en la Resolución del Rectorado de 24 de noviembre, por el que se inicia el procedimiento.
- 3.-** Programas de las asignaturas alegadas para el mencionado reconocimiento, con el contenido indicado en la Resolución del Rectorado de 24 de noviembre, por el que se inicia el procedimiento.
- 4.-** Solicitud de reconocimiento de las materias cursadas y superadas en los estudios que se alegan, de acuerdo al modelo disponible en la página web de la Secretaría del Centro.
- 5.-** Declaración de equivalencia de nota media del expediente académico de los estudios alegados.
- 6.-** Legalización por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de la Haya, de la Certificación Académica aportada, así como traducción oficial, en su caso.
- 7.-** Solicitud presentada fuera de plazo: se considerará al final del proceso, en el supuesto de que queden plazas vacantes.
- 8.-** Solicitud de admisión (Anexo IV), de acuerdo al modelo disponible en la web de la UMA.

**Si necesita cualquier aclaración, contacte con la Secretaría de la Facultad de Ciencias.**

